No. GS-2024- **-DISAN-HOCEN-DEQIR**

BOGOTA, 3 0 AGO 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201348-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE AGOSTO 2024**	**Hasta**	**30 DE AGOSTO 2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante orden interna 075 del 14 de junio del 2024, la señora teniente coronel HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA, obrando en calidad de Director (e) Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS Jefe Departamento Quirúrgico.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10

1) Informe de supervisión del 24 al 30 de noviembre del 2023 sin radicado de presentación.
2) Informe de supervisión del 01 al 30 de diciembre del 2023 sin radicado de presentación.
3) Informe de supervisión del 01 al 30 de enero del 2024 sin radicado de presentación
4) Informe de supervisión del 01 al 29 de febrero del 2024 sin radicado de presentación
5) Informe de supervisión del 01 al 30 de marzo del 2024 sin radicado de presentación
6) Informe de supervisión del 01 al 30 de abril del 2024 sin radicado de presentación

7) Informe de supervisión del 01 al 30 de mayo del 2024 sin radicado de presentación
8) Informe de supervisión del 01 al 30 de junio del 2024 sin radicado de presentación
9) Informe de supervisión del 01 al 30 de julio del 2024 sin radicado de presentación
10) Informe de supervisión del 01 al 30 de agosto del 2024 sin radicado de presentación

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No	**96-8-201348-23**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)
Contratista	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
Representante legal	CARLOS MAURICIO CORTES GUTIERREZ
Valor inicial del contrato	($514.443.486,00) QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA, (315.699.300,00) TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS, PARA LA VIGENCIA 2023, (198.744.186,00) CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS PARA LA VIGENCIA 2024.
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	**(5) meses y (9) días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**24 de noviembre de 2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**30 de abril del 2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de mayo del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de agosto del 2024
Adiciones	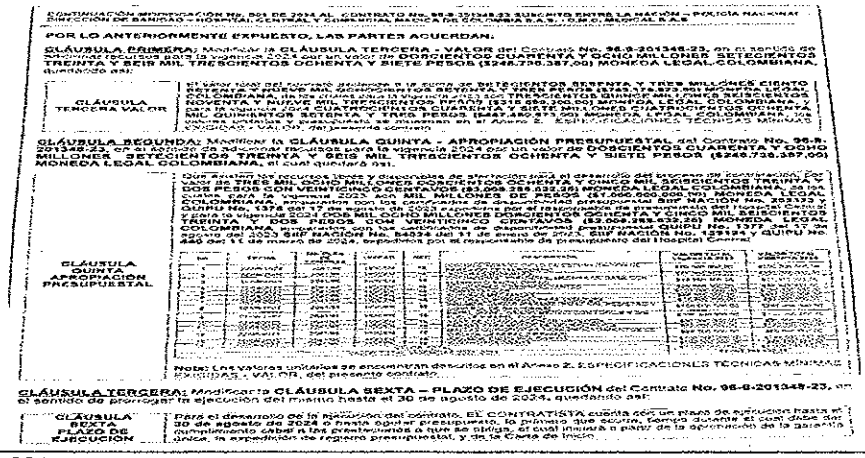
Modificatorios	001
Prorrogas	SI
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El supervisor de contrato realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3.) Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación de pago 23 de agosto del 2024
5.) Constituir en debida forma y aportar a la Oficina del Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA debe informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes pare que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10.) El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
11.) El contratista debe aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
12.) Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado' y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
13.) El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
14.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos contratados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
15.) En relación con las labores, el CONTRATISTA debe mantener limpios y ordenados durante la ejecución del contrato, los accesorios, equipos e instalaciones, utilizados para el cumplimiento del objeto contractual; antes que se dé por terminado el contrato, deberá entregar los sitios, y equipos de trabajo (si fueron entregados) en condiciones de limpieza, a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del CONTRATISTA y si después de notificarle, no corrige la situación, ¡el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender el suministro de los elementos, hasta tanto el CONTRATISTA realice la labor solicitada.	SI	
16.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la	SI	

Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.		
17.) En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal.	SI	
18.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
19.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
20.) El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	
21.) Las demás contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El Contratista debe mantener el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos contratados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	
2. El contratista, debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje en la manipulación del mismo.	SI	
3. Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista debe entregar al supervisor del contrato, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos contratados, en la cual se pueda constatar en la cadena de distribución o comercialización.	SI	
4. El Contratista debe entregar al supervisor del contrato el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005.	SI	
5. El contratista debe cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en et caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato con previa solicitud al Director del Hospital Central.	SI	
6. El Contratista debe realizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
7. El contratista debe garantizar que las fechas de vencimiento de tos insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este ítem o, al momento de la en a del dispositivo.	SI	
8. el contratista debe garantizar el cambio de los insumos que tenga fecha de vencimiento próxima a tres (3) meses, dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central policía nacional el cambio se solicitara por parte del supervisor de contrato con autorización del Director del Hospital Central.	SI	

9. El contratista debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	SI	
10. El contratista, debe suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente.	SI	
11. El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales —RUIA de acuerdo a lo Previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente. Vivienda Desarrollo Territorial.	SI	
12. CONDICIONES PARA EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO: (aplica para el grupo 6) • Debe ser nuevo o con uso no mayor de un (1) año cumpliendo con las funciones y validaciones técnicas. En caso de ser un equipo usado presentar un mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el uso. • No debe emitir residuos tóxicos. • En buen estado y funcionales. • El transporte para la entrega y salida de tos equipos es responsabilidad del contratista. • El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista Sn costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o et equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. • En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. • Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias del insumo. El contratista debe entregar la siguiente documentación al ingreso de tos equipos biomédicos a las instalaciones del Hospital Central de le Policía Nacional: • Factura • Carta de garantía • Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar • Registro INVIMA vigente • CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondiciona miento) • Certificado de importación • Cronograma de mantenimiento • Ficha técnica • Guía de uso rápido • Manual de usuario en idioma castellano • Protocolo de limpieza y desinfección • Protocolo de mantenimiento • Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo) • Certificado de calibración (sí aplica) Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante) NOTA I: Los equipos en apoyo tecnológico deben ser entregados por el contratista máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la adjudicación los cuates serán entregados mediante acta debidamente firmada por el contratista y el supervisor del contrato. NOTA 2: El contratista debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, e) mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vie correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato, con el representante de ventas y/o asesor comercial. NOTA 3: El contratista para la instalación y entrega si requiere se debe realizar las adecuaciones de espacio para la instalación asumiendo los gastos que requiera para el mismo. Una vez finalizado el contrato o término de existencias de insumos el contratista se compromete a dejar el sitio en las mismas condiciones en que recibió.	SI	

13. El contratista debe realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los equipos en apoyo tecnológico cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.(aplica para el grupo 6)	SI	
14. El contratista debe brindar acompañamiento en el manejo interno del insumo de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central de la Policía Nacional. Por parte de PROFESIONELS EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA (un (1) acompañamiento).	SI	
15.El contratista debe realizar mínimo una (1) socialización técnica en mecanismo o innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de instrumentadores quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondiente a los dispositivos médicos que conforman los ítem y grupos del presente contrato, ya que el 80 % de los procedimientos quirúrgicos en salas del cirugía del hospital central de la policía nacional son por medio de laparoscopio y endoscopio, con una intensidad mínima de 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
16. El Contratista debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" 99% de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 0 la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por arte del supervisor durante Ejecución del contrato.	SI	
17. El contratista debe garantizar que los equipos, insumos y/o repuestos que suministre están libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará et correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 19981 Decreto 2 de 1982, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014 Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o muta ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehiculos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana: que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en General para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
18. El Contratista, debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el decreto Bey 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que modifiquen, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984, y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016* por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, resolución 1164 de 2002: decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y .**as** normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales: participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, fa energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
19. IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO El Hospital Central de la Policía Nacional, Establecimiento Perteneciente a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, requiere ""SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente para la adecuada prestación del servicio acorde al Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen y las normas ambientales y de saneamiento básico, tales como:	SI	

Decreto 4728 de diciembre 23 de 2010 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010 y de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 3957 de 2009 (Artículos compilados en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicado en el Diario Oficial No. 49.523 de 26 de mayo de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1 Kl del mismo Decreto 1076 de 2015) y Resolución 631 de 2015, 'Por cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados a red de alcantarillado público en el Distrito Capital" y la matriz del recurso agua a monitorear por Actividad Productiva-Descargas al Sistema de Alcantarillado Público, de la Secretaría Distrital de Ambiente. De acuerdo al Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 20W, , el servicio requerido en el presente proceso puede generar impacto ambiental en su etapa de ejecución, ya que produciría afectación at componente agua, suelo, y la salud pública, el desarrollo de este es de interés sanitario, por lo cual los criterios ambientales específicos para el objeto a contratar se encuentran incluidos en el Anexo técnico del proceso y Obligaciones del Contratista. Adicionalmente, el Contratista deberá con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974-y las normas que la modifiquen, Ley 99 de 1993 y normas que la modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que la modifiquen, Ley 253 de 1996 y las normas que la modifiquen, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y normas que lo modifique, Decreto 1594 de 1984 y normas que modifique, Decreto 1575 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y normas que y/o modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011 y norma que lo modifique, Resolución 1223 de 2014 Resolución 631 de 2015 norma que la modifique, demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen.		
19. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, Contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente. El Supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato si al CONTRATISTA le surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (276) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días habites siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica de los elementos.

b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.

c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual debe ser anegada únicamente para el primer pago.

d. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

e. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Socia} en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

f. Ata de almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 *"Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal"* en el Artículo 3. — punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente debe entregar a/ adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deben verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir de} 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con fo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de} 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 — Facturador electrónico (emisor), deben entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" fa dirección electrónicat en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en fa sección de la factura Notas, lo siguiente: luego ei código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con debidamente separados por punto y coma, según ej.#$16-01-02-001;96-8-201247-23;hocen.dequi@policia.gov.co;#$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", e! buzón electrónico siifnacionfacturaefectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por ei Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual fe va a enviar la factura: datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. **#$16-01-02-001;96-8-201247**-23;hocen.degui@policia.gov.co;#$

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos re ueridos en el numeral 3 0 en el numeral 6 0 en los dos, , de no re istrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única — Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en e} artículo 19 de ia Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) dias de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por perte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se estabiezca en el plan de pagos durante fa ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090: del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa e/ Manual de contratación de fa Policía Nacional"* y Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 *"Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional- HOCEN"* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 763.179.873,00	100%
Valor total de las entregas	$ 762.620.510,75	80%
Valor total facturado	$ 147.522.220,95	%
Valor facturado pendiente de pago	$ 559.362,25	20%
Valor pagado	$147.522.220,95	%
Valor pendiente de entrega	$ 559.362,25	20%

4.2 Entrada de Bienes

5.RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Jefe Departamento Quirúrgico HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201348-23**
hocen.dequi@policia.gov.co

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 23 DE AGOSTO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201348-23
Constancia de recibido No.	14
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2023: 315.699.300,00 Vigencia 2024: 198.744.186,00
Plazo de ejecución:	30/04/2024 Prorroga: 30 de agosto 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	23/08/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$21.170.200,00	$21.170.200,00	N/A	$21.170.200,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3743	21 de agosto de 2024	$21.170.200,00		$21.170.200,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$21.170.200,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES	A-02-02-01-003-005	$21.170.200,00

Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Jefe Departamento Quirúrgico HOCEN.

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 3743

Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-08-21 08:43:28
Expedición 2024-08-21 11:25:55
Vencimiento 2024-09-21

Cliente HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830,067,597 - 4 **Teléfono** 5804401
Dirección CARRERA 59 26 21 **Vendedor** CARLOS MAURICIO
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA **Centro Costo** 1
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Item	Código	Descripción	Invima	Unidad	Cantidad	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
1	010000100001	JABÓN ENZIMATICO PARA LAVADO MANUAL		UND	18.00	0,00	160,000.00	2,880,000.00
9999999999		LOTES Inicial 00000000				18.00		
2	010000100001	JABON ENZIMATICO PARA LAVADO MECANICO		UND	10.00	0,00	184,000.00	1,840,000.00
						.00		
3	010000100001	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL		UND	17.00	0,00	628,000.00	10,676,000.00
						.00		
4	010000100001	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDA		UND	11.00	0,00	168,000.00	1,848,000.00
						.00		
5	010000100001	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES		UND	15.00	0,00	184,000.00	2,760,000.00
						.00		
6	010000100016	DETERGENTE ENZIMATICO ROCIADOR CON ESPUMA		UND	17.00	0,00	68,600.00	1,166,200.00
						.00		

Total Items 6

ACTIVIDAD ECONOMICA Z 20
RETEICA 4.5 X 1.000
AUTORRETENCION DE ICA EN NEIVA
ACUERDO 028 DEL 2018
ESTATUTO TRIBUTARIO DE NEIVA

cmc medical s.a.s NIT 900.294.203-4

Total Bruto	21,170,200.00
COMPRAS 2.5%	529,255.00
Total a Pagar	**$ 20.640.945,00**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Cliente | Transferencia Débito Bancaria | Cuota 1 F - 003- 3743 Vence el 2024-09-21 | 20.640.945,00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Seiscientos Cuarenta Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

96-8-201348-23; nayudy.gonzalez@correo.policia.gov.co

ALMACEN DE CONSUMO
FARMACIA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 AGO 23
NOMBRE
HORA

Firma Elaborado por: LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764061799146 **aprobado en** 2023-12-13 **hasta el** 2024-12-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** CMC **desde el número** 3001 **al** 6000

CUFE:4194dc6ceb945abed7434bb4746356033d166d35a9f69ce491f69e2c24e2276ccc6765e113de58c8ba9da5b6cc18f590

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 23 de agosto de 2024.
Hora: 14:00 horas
Lugar: Central de Esterilización Hocen

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2024, se reúnen en la Central de Esterilización HOCEN, los señores, MY JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS DPTO QUIRURGICO HOCEN, Supervisor al Contrato, CP. NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Jefe Central de Esterilización, HOCEN - Revisión Insumos, y Sra. JOHANA LOAIZA Auxiliar Administrativa COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del Contrato No. 96-8-201348-23, suscrito con la firma COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.

Contrato No. 96-8-201348-23 y Adición 001 del 2024 y Prorroga.

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de.2024 con adición y prorroga hasta el 30 de agosto del 2024.
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPOS 4-8-10 y 14).

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JABON ENZIMATICO LIQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	18	LOTE: PT071-1 F.V.: 202611	160.000,00	2.880.000,00
2	JABON ENZIMATICO LIQUIDO PARA LAVADO MECANICO DE INSTRUMENTAL	10	LOTE: PT231 F.V.: 202611	184.000,00	1.840.000,00
4	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	17	LOTE: MI031 F.V:202608	628.000,00	10.676.000,00
6	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	11	LOTE:MR191-3 F.V.:202604	168.000,00	1.848.000.00
7	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	15	LOTE:MC131 F.V.:202609	184.000,00	2.760.000,00

8	DETERGENTE ENZIMATICO ROCIADOR CON ESPIMA O GEL PARA PRELAVADO	17	LOTE:MT529 F.V.:202609	68.600,00	1.166.200.00
SUBTOTAL					21.170.200,00
IVA					
TOTAL					21.170.200,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ____ NO___X____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X___ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO NO. Contrato No. 96-8-201348-23 y Adición 001 del 2024 y Prorroga.- **COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.** **FACT. CMC3743**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY.	JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS	DPTO QUIRURGICO HOCEN	SUPERVISOR DE CONTRATO	
CP.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	JEFE CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	
SRA.	JOHANA LOAIZA	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Johana Loaiza.

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCIÓN TÉCNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	N° LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO REGISTRO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	N° DE FACTURA	N° DE CONTRATO	RESPONSABEL DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
23-08-2024		X	JABON ENZIMATICO LIQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	JABON ENZIMATICO LIQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	PT071-1	2021DM-0008074-R1		18	202611	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	3743	96-8-201348-23	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
23-08-2024		X	JABON ENZIMATICO LIQUIDO PARA LAVADO MECANICO DE INSTRUMENTAL	JABON ENZIMATICO LIQUIDO PARA LAVADO MECANICO DE INSTRUMENTAL	PT231	2021DM-0008074-R1		10	202611	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	3743	96-8-201348-23	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
23-08-2024		X	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	MI031	2022018525		17	202608	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	3743	96-8-201348-23	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
23-08-2024		X	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	MR191-3	2021029282		11	202604	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	3743	96-8-201348-23	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
23-08-2024		X	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	MC131	2018DM-0018161		15	202609	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	3743	96-8-201348-23	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
23-08-2024		X	DETERGENTE ENZIMATICO ROCIADOR CON ESPIMA O GEL PARA PRELAVADO	DETERGENTE ENZIMATICO ROCIADOR CON ESPIMA O GEL PARA PRELAVADO	MT529	2018DM-0018161		17	202609	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	3743	96-8-201348-23	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:

C.C.

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

Neiva, 23 de agosto del 2024

Yo CARLOS MAURICIO CORTES GUTIERREZ, certifico que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.294.203-4, se encuentra ubicada en la ciudad de Neiva – Huila en la carrera 12 18ª 75 barrio chapinero, esta dirección corresponde a la oficina principal como consta en todos los documentos legales enviados para soporte del contacto establecido.

No se anexa RIT en virtud que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. según lo establecido en artículo 19 estatuto tributario, reglamentado por el decreto 4400 de 2004, es no contribuyente del impuesto de la renta, toda vez que los excedentes anuales son reinvertidos en actividades propias de su objeto social, por lo anterior, COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. no participa en dicho mecanismo de registro de información tributaria.

Atentamente

CARLOS MAURICIO CORTES GUTIÉRREZ
Comercial Medica de Colombia SAS

2024 AGO. 23

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 23 DE AGOSTO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201348-23
Constancia de recibido No.	15
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2023: 315.699.300,00 Vigencia 2024: 198.744.186,00
Plazo de ejecución:	30/04/2024 Prorroga: 30 de agosto 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	23/08/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOGEN	16	SUMINISTRO	$14.065.982,01	$14.065.982,01	N/A	$14.065.982,01

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3745	21 de agosto de 2024	$14.065.982,01		$14.065.982,01
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$14.065.982,01

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGIA	A-02-02-01-003-005	$14.065.982,01

Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Jefe Departamento Quirúrgico HOGEN

SUPER

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 3745

Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-08-21 09:11:53
Expedición 2024-08-21 11:34:02
Vencimiento 2024-09-21

Cliente HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830,067,597 - 4
Dirección CARRERA 59 26 21
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono 5804401
Vendedor CARLOS MAURICIO
Centro Costo 1

Item	Código	Descripción	Invima	Unidad	Cantidad	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
1	009000100001	ELECTRODO ASAS D CORTE BIPOLAR REUSABLE COMPRA 25.		UND	2.00	19,00	1,694,203.36	3,388,406.72
						.00		
2	009000100001	ELECTROD ASAS D CORTE BIPOLAR REUSABLE COMPRA 24.5		UND	3.00	19,00	1,694,203.36	5,082,610.08
						.00		
3	009000100001	ELECTROD D CORTE BIPOLAR DESECHABLE COMPATI RESECT		UND	1.00	19,00	1,595,574.79	1,595,574.79
						.00		
4	009000100011	ELECTRODO DE COAGULACION MONOPOLAR REUSABLE		UND	2.00	19,00	876,780.68	1,753,561.36
						.00		

Total Items 4

ACTIVIDAD ECONOMICA Z 20
RETEICA 4.5 X 1.000
AUTORRETENCION DE ICA EN NEIVA
ACUERDO 028 DEL 2018
ESTATUTO TRIBUTARIO DE NEIVA

Total Bruto	11,820,152.95
IVA 19%	2,245,829.06
RTEFTE 2.5%	295,503.82
Retenc. IVA	336,874.36
Total a Pagar	**$ 13.433.603,83**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Cliente	Transferencia Débito Bancaria	Cuota 1 F - 003- 3745 Vence el 2024-09-21	13.433.603,83

VALOR EN LETRAS

Trece Millones Cuatrocientos Treinta Y Tres Mil Seiscientos Tres Pesos M/Cte Con 83/100

OBSERVACIONES

96-8-201348-23; nayudy.gonzalez@correo.policia.gov.co

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTENEGRO
RECIBIDO
FECHA 2024 AGO. 23
NOMBRE
HORA

Firma Elaborado por: LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764061799146 **aprobado en** 2023-12-13 **hasta el** 2024-12-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** CMC **desde el número** 3001 **al** 5000

CUFE:21d85e4acffdc321de11df74e58d78ed0bca6fa862796c24d3f84030374183fe81ee26b33d2c979e45c9e4586458c324

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit:830.048.145-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S.A.S Identificada con NIT: 900.294.203

CERTIFICA

Que, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la empresa liquidó los aportes parafiscales haciendo uso de la **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES "ASOPAGOS"** y que la misma fue cancelada por medio del banco Occidente el día 7 de agosto del 2024, así:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Riesgos Profesionales, correspondientes al mes de julio del año 2024.
2. Aportes a Salud correspondiente al mes de agosto del año 2024.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), para uso exclusivo de la entidad.

CARLOS MAURICIO CORTES G
CC 83.088.397 Campoalegre Huila
Representante Legal

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 23 de agosto de 2024.
Hora: 14:00 horas
Lugar: Central de Esterilización HOCEN MONTEVIDEO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2024, se reúnen en la Central de Esterilización HOCEN, los señores, MY JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS DPTO QUIRURGICO HOCEN, Supervisor al Contrato, CP. NAYUDY GONZALEZ SIERRA Jefe Central de Esterilización, HOCEN-Revisión Insumos, y Sra. JOHANA LOAIZA Auxiliar Administrativa COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del Contrato No. 96-8-201348-23, suscrito con la firma COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.

Contrato No. 96-8-201348-23 y Modific. 001 del 2024 con prorroga.

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024, con adición y prorroga hasta el 30 de agosto del 2024.

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPOS 4-8-10 y 14).

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ELECTRODO ASAS DE CORTE BIPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR MARCA RICHARD WOLF DE 25.5 CHARR COLOR AZUL	2	LOTE: 21004579 F.V.: N/A	1.694.203.36	3.388.406.72
2	ELECTRODO ASAS DE COAGULACION BIPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A)LINE MARCA RICHARD WOLF D 22 A 24.5 CHARR COLOR AMARILLO	3	LOTE: 1536387 F.V.: N/A	1.694.203.36	5.082.610.08
3	ELECTRODO DE CORTE BIPOLAR DESECHABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A)LINE MARCA RICHARD WOLF DE 25.5 CHARR.COLOR AZUL	1	LOTE: 21004729 F.V.:2028-10-31	1.595.574.79	1.595.574.79

5	ELECTRODO DE COAGUKACION MONOPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR LINE MARCA RICHARD WOLF LAZO DEL ALAMBRE 0.3 MM	2	LOTE: 2102491 F.V.:2028-10-31	876.780.68	1.753.561.36
SUBTOTAL					11.820.152.85
IVA					2.245.829.06
TOTAL					14.065.982.01

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ___ NO__X___, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X___ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO NO. 96-8-201348-23 y Modific. 001 del 2024 con prorroga. - **COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.** **FACT. CMC 3745**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY.	JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS	DPTO QUIRURGICO HOCEN	JEFE DEPTO QUIRURGICO Y SUPERVISOR DE CONTRATO	
CP.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	JEFE CENTRAL DE ESTERILIZACION	
SRA.	JOHANA LOAIZA	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Johana Loaiza

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

Neiva, 23 de agosto del 2024

Yo CARLOS MAURICIO CORTES GUTIERREZ, certifico que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.294.203-4, se encuentra ubicada en la ciudad de Neiva – Huila en la carrera 12 18ª 75 barrio chapinero, esta dirección corresponde a la oficina principal como consta en todos los documentos legales enviados para soporte del contacto establecido.

No se anexa RIT en virtud que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. según lo establecido en artículo 19 estatuto tributario, reglamentado por el decreto 4400 de 2004, es no contribuyente del impuesto de la renta, toda vez que los excedentes anuales son reinvertidos en actividades propias de su objeto social, por lo anterior, COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. no participa en dicho mecanismo de registro de información tributaria.

Atentamente

CARLOS MAURICIO CORTES GUTIÉRREZ
Comercial Medica de Colombia SAS

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 23 DE AGOSTO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201348-23
Constancia de recibido No.	16
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2023: 315.699.300,00 Vigencia 2024: 198.744.186,00
Plazo de ejecución:	30/04/2024 Prorroga: 30 de agosto 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	23/08/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$59.981.970,94	$59.981.970,94	N/A	$59.981.970,94

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3750	22 de agosto de 2024	$59.981.970,94		$59.981.970,94
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$59.981.970,94

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGIA	A-02-02-01-003-005	$59.981.970,94

Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Jefe Departamento Quirúrgico HOCEN.

SOPEV

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 3750

Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-08-22 15:08:38
Expedición 2024-08-22 15:12:51
Vencimiento 2024-09-22

Cliente HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830,067,597 - 4 **Teléfono** 5804401
Dirección CARRERA 59 26 21 **Vendedor** CARLOS MAURICIO
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA **Centro Costo** 1
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Item	Código	Descripción	Invima	Unid	Cantid	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
1	007000700013	INDICADOR TIPO 5, INTEGRADOR QUIMICO VAPO	.	UND	1,000.00	19,00	523.53	523,530.00
2	004000300028	INDICADOR TIPO 6 EMULADOR QUIMICO A VAPOR		UND	600.00	19,00	589.07	353,442.00
3	007000700021	INDICADOR TIPO 2 PAQ D PRUEBA DE BWIE & DICK		UND	300.00	19,00	17,205.88	5,161,764.00
4	004000300029	INDICADOR BIOLOGICO PAR ESTERILIZA A BAJA TEMPERAT	CON PEROXIDO D HIDROGEN CON LECT IGUAL O MENOR D 24 HORAS	UND	350.00	19,00	21,665.55	7,582,942.50
5	004000300029	INDICADOR QUIMICO TIPO 4 PARA CONTROL ESTERILIZACI	P O R FORMALDEHIDO	UND	2,500.00	19,00	402.52	1,006,300.00
6	009000100011	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACION EN PAQ ESTERI TER		UND	30.00	19,00	33,731.09	1,011,932.70
7	009000100012	CINTA DE COLORES PARA MARCACION DE INSTRUMENTAL		UND	15.00	19,00	156,354.62	2,345,319.30
8	009000100002	HISOPO PARA MUESTREO DE SUPERFICIES		UND	20.00	19,00	804,957.14	16,099,142.80
9	007000700000	TIRA QUIMICA INDICADORA PARA PEROXIDO DE HIDROGENO		UND	3,507.00	19,00	547.90	1,921,485.30
10	009000100012	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACION BAJA TEMPERATURA		UND	50.00	19,00	77,737.82	3,886,891.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MANTENIMIENTO
RECIBIDO

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

FECHA 2024 AGO. 23
NOMBRE Cristian
HORA Radat Radio. 49

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764061799148 **aprobado en** 2023-12-13 **hasta el** 2024-12-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** CMC **desde el número** 3001 **al** 6000

CUFE :0f95b89559d7ec9721c38aee8e6e879b23af072c35f935d8428c488069c5f087ebf6c3b1d6191a9d6bafebee1ed0f751

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 23 de agosto de 2024.
Hora: 14:00 horas
Lugar: Central de Esterilización Hocen

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2024, se reúnen en la Central de Esterilización HOCEN, los señores, MY JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS- JEFE DPTO QUIRURGICO HOCEN, Supervisor al Contrato, CP. NAYUDY GONZALEZ SIERRA- Jefe Central de Esterilización HOCEN - Revisión Insumos, y Sra. JOHANA LOAIZA Auxiliar Administrativa COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del Contrato No. 96-8-201348-23, suscrito con la firma COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.

Contrato No. 96-8-201348-23 y Modif. 001 del 2024 con prorroga.

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024, con adición y prorroga hasta el 30 de agosto del 2024.

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPOS 4-8-10 y 14).

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUIMICO VAPOR	1.000	LOTE: B30310 F.V.:202807	523,53	523.530.00
2	INDICADOR TIPO 6: EMULADOR QUIMICO VAPOR	600	LOTE: B30315 F.V.:202807	589,07	353.442.00
3	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICK	300	LOTE: B30583 F.V.:202811	17.205,88	5.161.764.00
4	INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE LECTURA SUPER RAPIDA ENTRE 20	350	LOTE: A30453 F.V:202510	21.665,55	7.582.942.50

	MIN Y UNA HORA.				
5	INDICADOR QUIMICO TIPO 4: PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN POR FOLMALDEHIDO	2.500	LOTE: B20622 F.V.:202712	402,52	1.006.300.00
6	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACION EN PAQUETE CON ESTERILIZACION TERMINAL	30	LOTE: 2450621 F.V: 202505	33.731.09	1.011.932.70
7	SUMINISTRO DE CINTA DE COLORES PARA MARCACION DE INSTRUMENTAL	15	LOTE: 2365040 F.V: 202505	156.354.62	2.345.319.30
8	HISOPO ESTERILES PARA LA MEDICION DE NIVELES DE ATP EN SUPERFICIES	20	LOTE: 230273/23 F.V: 202505	804.957.14	16.099.142.80
9	TIRA QUIMICA INDICADORA PARA PEROXIDO DE HIDROGENO	3.507	N/A	547.90	1.921.485.30
10	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	50	LOTE: 21456814 F.V: 202505	77.737.82	3.886.891.00
11	INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO CON LECTURA IGUAL O MENOS A 24 HORAS	400	N/A	26.280,67	10.512.268.00
SUBTOTAL					50.405.017.60
IVA					9.576.953.34
TOTAL					59.981.970.94

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ____ NO___X____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X___ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

52 - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
Nit: 830067597
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
27/08/2024 07:49:00
DIAZ MARTHA

Tpdo	SDA - SALIDA DESPACHOS AMBULATORIOS			Area Resp	09050158 - CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN		
Número	900	Fecha	27/08/2024	Solicitante	52974738 - NAYUDY GONZALEZ SIERRA		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL HOSPITAL CENTRAL			TpMy Contab	45 - SALIDAS	Estado	SALIDAS DE ALMACEN
Proyecto	-						

BODEGA: 1 - BODEGA GENERAL HOSPITAL CENTRAL

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
43135	ELECTRODO BIPOLAR DE FIJACION ACTIVA 52-54CM		2		UNIDAD	1	2,016,102.00	4,032,204.00	4,032,204.00
43135	ELECTRODO BIPOLAR DE FIJACION ACTIVA 62-54CM		3		UNIDAD	1	2,016,102.00	6,048,306.00	6,048,306.00
43175	ELECTRODO EPICARDICO BIPOLAR		1		UNIDAD	1	1,898,734.00	1,898,734.00	1,898,734.00
53888	ELECTRODO TIPO AGUJA MONOPOLAR L 25 MM/28G		2		UNIDAD	1	1,043,369.01	2,086,738.01	2,086,738.01

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						14,065,982.01	14,065,982.01	0.00
TOTALES						14,065,982.01	14,065,982.01	0.00

Observaciones

ALIDA A LA ENC 625 DEL 26/08/2024.- CMC.- COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.- INSUMOS RECIBIDOS EN CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN

MODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 921 **TpCo Esp** 473 MOVIMIENTO SALIDAS DE ALMACEN UNIDADES **Nro.** 7618 **Periodo** 202408 **Fecha** 27/08/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS		14,065,982.01
738701	Materiales		12405085	52974738	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	14,065,982.01	
					Totales	14,065,982.01	14,065,982.01

FIRMA
DEPENDENCIA MY GUILLERMO USMA REYES
JEFE AREA LOGISTIC Y FIN HOCEN

Responsable
FIRMA
NOMBRE NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE DIAZ MARTHA

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 23 DE AGOSTO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201348-23
Constancia de recibido No.	17
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2023: 315.699.300,00 Vigencia 2024: 198.744.186,00
Plazo de ejecución:	30/04/2024 Prorroga: 30 de agosto 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	23/08/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$52.334.068,00	$52.334.068,00	N/A	$52.334.068,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3744	21 de agosto de 2024	$52.334.068,00		$52.334.068,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$52.334.068,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÒN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4-8-10 Y 14)	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS	A-02-02-01-004-008	$52.334.068,00

Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Jefe Departamento Quirúrgico HOCEN.

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 3744

Cliente	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL			**Fecha y Hora de Factura**	
NIT	830,067,597 - 4	**Teléfono**	5804401	**Generación**	2024-08-21 08:55:47
Dirección	CARRERA 59 26 21	**Vendedor**	CARLOS MAURICIO	**Expedición**	2024-08-21 11:25:04
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1	**Vencimiento**	2024-09-21
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co				

Item	Código	Descripción	Invima	Unid	Cantid	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
1	008000700049	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA PUTTY 0.5 CC		UND	22.00	0,00 .00	372,969.00	8,205,318.00
2	008000700048	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA PUTTY 1.0 CC		UND	10.00	0,00 .00	812,439.00	8,124,390.00
3	010000100016	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA PUTTY 2.5 CC		UND	5.00	0,00 .00	1,458,522.00	7,292,610.00
4	008000700046	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA PUTTY 5.0 CC		UND	5.00	0,00 .00	2,258,266.00	11,291,330.00
5	008000700049	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA PUTTY 10.0 CC		UND	5.00	0,00 .00	3,484,084.00	17,420,420.00

Total Items 5

ACTIVIDAD ECONOMICA Z 20
RETEICA 4.5 X 1.000
AUTORRETENCION DE ICA EN NEIVA
ACUERDO 028 DEL 2018
ESTATUTO TRIBUTARIO DE NEIVA

Total Bruto	52,334,068.00
COMPRAS 2.5%	1,308,351.70
Total a Pagar	**$ 51.025.716,30**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Cliente	Transferencia Débito Bancaria	Cuota 1 F - 003- 3744 Vence el 2024-09-21	51.025.716,30

VALOR EN LETRAS

Cincuenta Y Un Millones Veinticinco Mil Setecientos Dieciseis Pesos M/Cte Con 30/100

OBSERVACIONES

96-8-201348-23; nayudy.gonzalez@correo.policia.gov.co

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 AGO. 23
NOMBRE
HORA

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764061799146 **aprobado en** 2023-12-13 **hasta el** 2024-12-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** CMC **desde el número** 3001 **al** 6000

CUFE :fdc81ea237ce88205dd9aba846d33180b2111374879e57c990872160c9fc92a858932f7511137f4eb3ffa6ae697e1ed9

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

Neiva, 23 de agosto del 2024

Yo CARLOS MAURICIO CORTES GUTIERREZ, certifico que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.294.203-4, se encuentra ubicada en la ciudad de Neiva – Huila en la carrera 12 18ª 75 barrio chapinero, esta dirección corresponde a la oficina principal como consta en todos los documentos legales enviados para soporte del contacto establecido.

No se anexa RIT en virtud que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. según lo establecido en artículo 19 estatuto tributario, reglamentado por el decreto 4400 de 2004, es no contribuyente del impuesto de la renta, toda vez que los excedentes anuales son reinvertidos en actividades propias de su objeto social, por lo anterior, COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. no participa en dicho mecanismo de registro de información tributaria.

Atentamente

CARLOS MAURICIO CORTES GUTIÉRREZ
Comercial Medica de Colombia SAS